SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5814/2018
BITÁCORA: 16/G1-0187/07/18

Morelia, Michoacán, 13 de Julio de 2018

Recibí Original
Oficio y 12 remisiones
18-07-2018
Martha Acosta R.
Ejidal

PEDRO PEREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7028/2008 de fecha 18 de Diciembre de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Cañada de los Lobos, Hidalgo, D16034CAÑ004, celulósicos, *Pinus sp.*, (Pino), 3.952 Metros cúbicos	1	123	123	20490818	20490818
1.- Cañada de los Lobos, Hidalgo, D16034CAÑ004, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 5.137 Metros cúbicos	1	124	124	20490819	20490819
1.- Cañada de los Lobos, Hidalgo, D16034CAÑ004, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 27.661 Metros cúbicos	3	125	127	20490820	20490822
1.- Cañada de los Lobos, Hidalgo, D16034CAÑ004, celulósicos, *Quercus sp.*, (Encino), 5.791 Metros cúbicos	1	128	128	20490823	20490823
1.- Cañada de los Lobos, Hidalgo, D16034CAÑ004, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 7.528 Metros cúbicos	1	129	129	20490824	20490824
1.- Cañada de los Lobos, Hidalgo, D16034CAÑ004, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 40.537 Metros cúbicos	4	130	133	20490825	20490828

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5814/2018
BITÁCORA: 16/G1-0187/07/18

Morelia, Michoacán, 13 de Julio de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN MICHOACAN

BITACORA 16/G1-0187/07/18
OFICIO No. MICH/GA/04/6419/2018

ASUNTO: Aclaratoria del oficio y prellenado de los reembarques forestales.

Morelia, Michoacán., 23 de Julio de 2018

Recibí Original
01-08-2018
Martín Teosla B.

PEDRO PEREZ MARTINEZ

En relación al oficio No. MICH/GA/04/5814/2018 de fecha 13 Julio de 2018, mediante el cual se otorgaron las remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del Predio denominado 1.- Cañada de los Lobos, ubicado en el municipio de Hidalgo, que cuenta con el código de identificación D16034CAÑ004, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en las remisiones forestales correspondientes a los Folios inicial 128 al Folio final 133 en el apartado: Género y/o producto (18), dice MADERA EN ROLLO LARGAS DIMENSIONES (Quercus sp., Encino y debe decir **MADERA EN ROLLO LARGAS DIMENSIONES (Abies sp., Oyamel**.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION

M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. **Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.**
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO